

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

Unidad de Acceso a la Información
Expediente número: CEDH/UAI/SAI-111/2024.

Solicitante: [REDACTED]

Folio PNT: 270511300011124

Cuenta: Siendo el día 16 de octubre de 2024, se tuvo a la solicitante [REDACTED] haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo -----
----- Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. - Se tuvo a la solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual se anexo en archivo adjunto, en donde se requiere lo siguiente:

"...1. Deseo conocer si la institución cuenta con intérpretes o personal capacitado en Lengua de Señas Mexicanas para la atención de personas sordas o con discapacidad auditiva.

2. Deseo conocer el número de intérpretes o personal capacitado en Lengua de Señas Mexicanas.

3. En caso de no contar con intérpretes o personal capacitado en Lengua de Señas Mexicanas ¿Qué institución les brinda el auxilio cuando lo necesitan?

Datos adicionales: Los datos que se solicitan son para una actividad escolar....." (sic)

SEGUNDO. - En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información la solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicha solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

TERCERO. - Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por la solicitante, se requirió a través del oficio CEDH/UAI-158/2024 a la Dirección de Administración y Finanzas, así como también a través del oficio CEDH/UAI-159/2024 a la Secretaría Ejecutiva, en virtud de que dichas áreas son las encargadas de acuerdo con sus funciones de administrar la información de interés de la solicitante señalado en párrafos precedentes.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Oficio No. CEDH/DAF/339/2024
Asunto: Contestación solicitud.
Villahermosa, Tabasco a 29 de Octubre del 2024.

Lic. Smayker Ramon García
Encargada de la Unidad de Acceso a la Información
PRESENTE.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300011124**, le informo lo siguiente:

1-Deseo conocer si la institución cuenta con intérpretes o personal capacitado en Lengua de Señas Mexicanas para la atención de personas sordas o con discapacidad auditiva.

No contamos con personal capacitado en Lengua de Señas Mexicanas para la atención de personas sordas o con discapacidad auditiva

2-Deseo conocer el número de intérpretes o personal capacitado en lengua de Señas Mexicanas.

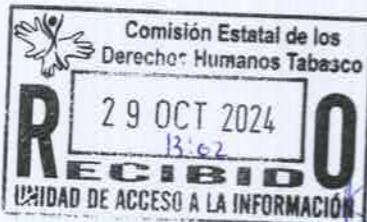
(Cero) No contamos con personal

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas



C.C.P. Archivo



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS TABASCO

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".

SECRETARÍA EJECUTIVA
Oficio: CEDH-SE/146/2024

Asunto: Respuesta oficio CEDH/UAI-159/2024
Villahermosa, Tabasco, 22 de octubre de 2024.

**LIC. SMAYKER RAMÓN GARCÍA,
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE ESTA COMISIÓN
P R E S E N T E.**

Con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mediante la solicitud de acceso a la información con número de folio **270511300011124** solicitando la siguiente información:

... Deseo conocer si la institución cuenta con intérpretes o personal capacitado en Lengua de Señas Mexicanas para la atención de personas sordas o con discapacidad auditiva

...Deseo conocer el número de intérpretes o personal capacitado en Lengua de Señas Mexicanas

Por este conducto me permito informarle que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, no cuenta con intérpretes o personal capacitado en Lengua de Señas Mexicana.

...En caso de no contar con intérpretes o personal capacitado en Lengua de Señas Mexicanas ¿Qué institución les brinda el auxilio cuando lo necesitan?

A la fecha no se ha requerido de la asistencia de algún intérprete o personal capacitado en Lengua de Señas Mexicana en esta Comisión.

ATENTAMENTE

**MTRA. REYNA MARÍA VELÁZQUEZ LUNA
SECRETARIA**

Elaboró I.O.V.
C.c.p. Archivo



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines esquina
Prolongación de Mina 503, Colonia Casa Blanca
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060

Tels: 9933-15-35-45 y 9933-15-34-67 ext. 17
presidencia@cedhtabasco.org.mx
www.cedhtabasco.org.mx



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,

Revolucionario y Defensor del Mayab"



Lic. Reyna María Velázquez Luna.

Secretaria Ejecutiva.

PRESENTE.

Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-159/2024.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 22 de octubre de 2024

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300011124**, requiriendo lo siguiente:

- “...1. Deseo conocer si la institución cuenta con intérpretes o personal capacitado en Lengua de Señas Mexicanas para la atención de personas sordas o con discapacidad auditiva.
2. Deseo conocer el número de intérpretes o personal capacitado en Lengua de Señas Mexicanas.
3. En caso de no contar con intérpretes o personal capacitado en Lengua de Señas Mexicanas ¿Qué institución les brinda el auxilio cuando lo necesitan?

Datos adicionales: Los datos que se solicitan son para una actividad escolar....”

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **cuatro días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Atentamente

Lic. Smayker Ramón García
Titular de la Unidad



Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-158/2024.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 22 de octubre de 2024

Lic. Itzel Guadalupe Fernández Casas.
Directora de Administración y Finanzas.
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante solicitud de acceso a la información con número de folio **270511300011124** se solicitó la siguiente información:

"...1. Deseo conocer si la institución cuenta con intérpretes o personal capacitado en Lengua de Señas Mexicanas para la atención de personas sordas o con discapacidad auditiva.

2. Deseo conocer el número de intérpretes o personal capacitado en Lengua de Señas Mexicanas.

3. En caso de no contar con intérpretes o personal capacitado en Lengua de Señas Mexicanas ¿Qué institución les brinda el auxilio cuando lo necesitan?

Datos adicionales: Los datos que se solicitan son para una actividad escolar..."

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **cuatro días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.



Atentamente


Lic. Smayker Ramón García
Titular de la Unidad



Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)
Folio	270511300011124
Fecha de solicitud	16/10/2024
Nombre del solicitante	[REDACTED]
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	1. Deseo conocer si la institución cuenta con intérpretes o personal capacitado en Lengua de Señas Mexicanas para la atención de personas sordas o con discapacidad auditiva. 2. Deseo conocer el número de intérpretes o personal capacitado en Lengua de Señas Mexicanas. 3. En caso de no contar con intérpretes o personal capacitado en Lengua de Señas Mexicanas ¿Qué institución les brinda el auxilio cuando lo necesitan?
Datos adicionales	Los datos que se solicitan son para una actividad escolar.
Medio de notificación	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	08/11/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	24/10/2024
Incompetencia	3 días hábiles	22/10/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.